

**MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna IAI/S N° 22/13 sobre el segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe IAI/S N° 30/08 “Auditoria especial al proceso de Extensión de Libretas y Certificaciones de Situación Militar en la Dirección General de Territorial del Ministerio de Defensa Nacional”, establecidas como pendientes y reportadas en el Informe del primer seguimiento IAI/S N° 21/10 de 28/07/2010, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2013.

El objetivo del seguimiento es evaluar y determinar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe IAI/S N° 30/08 y establecidas como pendientes de implantación en Informe del primer seguimiento IAI/S N° 21/10 de 28/07/2010.

Como resultado del seguimiento el estado de implantación de las recomendaciones es el siguiente:

2.1. Recomendación Cumplida

- 2.1.1. Falta de Medidas de seguridad en los Documentos y Formularios Utilizados para emitir Libretas y Certificaciones de Situación Militar (R.7)

2.2. Recomendaciones No Cumplidas

- 2.2.1. Manuales de Procedimientos Desactualizados e incompletos (R.2)
- 2.2.2. Recursos tecnológicos insuficientes en la Dirección General Territorial (R.3)
- 2.2.3. Inexistencia de reportes y/o Estados Consolidados de trámites procesados en Gestiones Anteriores (R.4)
- 2.2.4. Inexistencia de inventarios de Documentación y de Registro de la Sección de Archivo Territorial (R.5)
- 2.2.5. Falta de controles por oposición en las funciones de la Sección de Archivo Territorial (R.6)
- 2.2.6. Vulnerabilidad de los registros de Situación Militar (R.8.)
- 2.2.7. Ausencia de historial de trámites por persona (R.9)
- 2.2.8. Inadecuado procedimiento de Llenado de Libretas de Servicio Militar y Registros Complementarios Adicionales (R.10)

En el marco de la Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219, punto 05., no corresponde efectuar un nuevo seguimiento, por lo que en oportunidad de la formulación del POA, se analizará la pertinencia de programar y efectuar una nueva auditoría de similar naturaleza con alcance actualizado.

La Paz, 03 de diciembre de 2013